



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2021

En la ciudad de Trujillo, siendo las doce con treinta minutos de la tarde del día cuatro de Enero de 2021, en la sala de sesiones de ZOOM de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del Decano Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Raúl Yván Lozano Peralta, Dr. Carlos Angulo Espino, Dr. Víctor Julio Ortecho Villena y Dra. Tula Benites Vásquez

Actuó como Secretaria la Mg. Jessie Tapia Díaz en su condición de Secretaria Académica.

Se dejó constancia de la incomparecencia del Dr. Roberto Maradiegue.

AGENDA:

1. Proveído N° 005-2021-VAC-UPAO, con la queja formulada por la estudiante TRONCOS VEINTIMILLA JHOXY ALEXANDRA de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, X Ciclo, identificada con ID N° 000168028 contra la docente del curso de Derecho Tributario I con NRC: 9351- 9352.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobó el acta de sesión ordinaria N° 12 de Diciembre de 2020.

2. INFORMES

2.1 Del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, informando el ingreso de dos personas a las oficinas de la Facultad de Derecho sin notificación u autorización.

3. PEDIDOS

3.1 Del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, proponiendo que en coordinación con el Director de la Escuela de Derecho se evalúe la posibilidad de rotación de la asistente administrativa.

Orden del Día.

ACUERDOS

1. Proveído N° 005-2021-VAC-UPAO, con la queja formulada por la estudiante TRONCOS VEINTIMILLA JHOXY ALEXANDRA de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, X Ciclo, identificada con ID N° 000168028 contra la docente del curso de Derecho Tributario I con NRC: 9351- 9352.

Se acordó:

“Se tomó conocimiento del proveído presentado por el Vicerrectorado académico en relación a la queja formulada por la estudiante TRONCOS VEINTIMILLA JHOXY ALEXANDRA. Se acordó derivar a la Escuela de Derecho para la correspondiente atención y aprobación. Así, se recomendó considerar la situación presentada para el otorgamiento de carga lectiva en los próximos semestres.”

2. INFORMES

2.1 Del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, informando el ingreso de dos personas a las oficinas de la Facultad de



Derecho sin notificación u autorización.

Se tomó conocimiento.

3. PEDIDOS

3.1 Del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, proponiendo que en coordinación con el Director de la Escuela de Derecho se evalúe la posibilidad de rotación de la asistente administrativa.

Se acordó:

“ Se aprobó realizar las coordinaciones entre Escuela y Facultad, para asegurar el correcto desempeño de las actividades administrativas.”

Siendo las doce con cincuenta minutos de la mañana y no habiendo otro punto que tratar, el Decano levantó la sesión.



Dr. VÍCTOR HUGO CHANDUVÍ CORNEJO
DECANO



Ms. JESSIE CATHERINE TAPIA DÍAZ
SECRETARÍA ACADÉMICA